

Cerro Sombrero, 04 de diciembre del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 620/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 619 de fecha 04 de diciembre de 2019, que convoca a Consulta Ciudadana a los habitantes de la comuna de Primavera.
- 2) La tarea que impone al Municipio la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana, en el sentido de habilitar e implementar los locales sedes de votación en la comuna;
- 3) La Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Primavera, aprobada mediante el Decreto Alcaldicio N° 578 de fecha 24 de agosto de 2011
- 4) Que desde el día 12 al 15 de diciembre de 2019 se celebrará el proceso de consulta ciudadana;
- 5) El acuerdo tomado por la Asociación Chilena de Municipalidades en el sentido de llamar a una consulta ciudadana en todas las comunas del país.
- 6) El Acuerdo N° 373, tomado por el Concejo Municipal de Primavera, en sesión ordinaria N° 107 del 19 de noviembre de 2019, donde aprueba que se realice la Consulta Ciudadana en la comuna de Primavera, en la fecha determinada.
- 7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo solicitado por la Asociación Chilena de Municipalidades, respecto de la designación de las personas que estarán a cargo del proceso de la Consulta Ciudadana.

DECRETO

1° DESIGNASE, a los siguientes funcionarios que estarán a cargo del proceso de la Consulta Ciudadana, que se realizará en la comuna de Primavera, desde el jueves 12, a las 00:00 hrs. hasta el domingo 15 de diciembre de 2019 a las 18:00 hrs. y que a continuación se detallan:

Coordinador General del Proceso:

Nombre: ROBERTO DONOSO MONTT
Teléfono: 982991413
Correo electrónico: roberto.donoso@muniprimavera.cl

Coordinadora Enlace con la ACHM:

Nombre: CRISTINA VARGAS VIVAR
Teléfono: 996495374
Correo electrónico: secretariamunicipal@muniprimavera.cl

Encargado de Comunicaciones:

Nombre: EDUARDO HERNÁNDEZ ASTUDILLO
Teléfono: 995432292
Correo electrónico: comunicaciones@muniprimavera.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Asociación Chilena de Municipalidades, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

